

---

## CATALOGO DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS (SCSP) INTERMEDIADOS Y NO INTERMEDIADOS

**Proyecto:** Servicios de Verificación y Consulta de datos en SARA  
**Título:** Servicios de Verificación y Consulta de datos en SARA  
**Revisión:** 1.5.3  
**Fecha:** Mayo 2013



**SCSP**

---

## Ficha del documento

Fecha	Revisión	Autor	Verificado por
17/09/2010	Versión 1.0	Soporte CAID <a href="mailto:soporte.supresionfotocopias@seap.minhap.es">soporte.supresionfotocopias@seap.minhap.es</a>	José Antonio Eusamio
20/09/2000	Versión 1.1	Jose Antonio Eusamio	José Antonio Eusamio
22/09/2010	Versión 1.2	Soporte CAID	José Antonio Eusamio
08/04/2011	Versión 1.3	Oficina Técnica	Vanessa Herves
23/11/2011	Versión 1.4	Vanessa Herves	José Antonio Eusamio
17/10/2012	Versión 1.5	Vanessa Herves	
19/12/2012	Versión 1.5.1	José Antonio Eusamio Mazagatos	
21/01/2013	Versión 1.5.2	José Antonio Eusamio Mazagatos	
20/05/2013	Versión 1.5.3	Oficina Técnica	José Antonio Eusamio

## Documentos relacionados

Fecha	Revisión	Título	Ruta
		Documentos de integración de los distintos servicios	En <a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd</a> , en “Área Pública de Descargas” paquete “Manuales de integración, descripción de los servicios, WSDL, formularios de solicitud, ejemplo, documentación”
		Especificacion-SCSP_v3_ReleaseNotes.doc	En <a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd</a> , en “Área Pública de Descargas” paquete “Manuales de integración, descripción de los servicios, WSDL, formularios de solicitud, ejemplo, documentación”
		Procedimiento de autorización de consulta de datos de residencia	En <a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd</a> , en “Área Pública de Descargas” documento “Procedimiento de autorización de Consultas de datos de Residencia”
		Procedimiento de autorización de consulta de datos, excepto residencia	En <a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd</a> , en “Área Pública de Descargas” documento “Procedimiento de autorización de consulta de datos, excepto Residencia”

## Lista de distribución del documento

Fecha	Nombre	Empresa	Teléfono

## Control de versiones

Fecha	Revisión	Descripción del cambio
17/09/2010	Versión 1.0	Versión inicial
20/09/2000	Versión 1.1	Se añaden servicios de la Plataforma de Intermediación, Catastro, Educación y SEPE
22/09/2010	Versión 1.2	Se añade la descripción de los servicios
08/04/2011	Versión 1.3	<p>Para cada servicio se indican el método de firma, si la respuesta se obtiene cifrada y, la información devuelta por cada servicio.</p> <p>Se eliminan de la tabla de servicios directos los correspondiente a la TGSS, ya que TGSS no va a dar ninguna autorización nueva para consultarlos de manera directa teniendo que hacerlo de forma intermediada.</p> <p>Se añade el servicio directo de la AEAT Cuentas Bancarias.</p>
25/04/2012	Versión 1.4	<p>Se añade el servicio de Renta de la AEAT V3</p> <p>Se discontinúa el servicio de Consulta de datos de Residencia Normal</p> <p>Se añade la información de los servicios V3 de AEAT disponibles y se eliminan los V2 que dejan de estar activos</p> <p>Se modifican los servicios directos de estar al corriente de obligaciones tributarias de versión 2 a versión 3</p> <p>Se añaden la descripción y los detalles técnicos de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de consulta del nivel y grado de dependencia (IMSERSO)</li> <li>- Servicio de consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad (INSS)</li> </ul> <p>que están disponibles en los entornos de preproducción y producción.</p>
17/07/2012	Versión 1.4.1	Correcciones menores por cambio organismo.
17/10/2012	Versión 1.5	<p>Se añaden la descripción y los detalles técnicos de los servicios ofrecidos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras</li> <li>• Servicio de consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros</li> <li>• Servicio de consulta de planes y fondos de pensiones</li> <li>• Servicio de consulta de datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos</li> </ul> <p>Y de los siguientes servicios ofrecidos por el Ministerio de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de Nacimiento</li> <li>• Consulta de Matrimonio</li> <li>• Consulta de Defunción</li> </ul> <p>Se incluye referencia a los servicios de la AEAT y actualizaciones del nuevo servicio de IAE (disponible desde julio 2012)</p>

19/12/2012	Versión 1.5.1	Se incluyen descripciones de las prestaciones/pensiones públicas ofrecidas por el INSS, y se incluye el nuevo logo SCSPv3
21/01/2013	Versión 1.5.2	Se incluyen descripciones de los nuevos servicios de consulta de residencia, y se actualiza la previsión de nuevos servicios SCSPv3 Intermediados (IAE de Navarra y País Vasco)
20/05/2013	Versión 1.5.3	Se incluyen los nuevos servicios SCSPv3 Intermediados (IAE de Navarra, INE con datos de última variación padronal e INE con datos de información geográficos) y se actualiza la lista de servicios en desarrollo. Se actualiza la lista de servicios en desarrollo

□ **2013 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Reservados todos los derechos. Quedan rigurosamente prohibidas, sin el permiso escrito de los titulares del copyright, la reproducción o la transmisión total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento mecánico o electrónico, incluyendo la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

This work is protected by copyright. All rights reserved for reproduction or copying of this document or parts thereof. This also applies to its translations. No parts of this work may, in any form whatsoever, (print, photocopy, microfilm or any other procedures), including for training purpose, be reproduced or electronically processed, duplicated or disseminated without the written permission of the copyright owner.

## Contenido

FICHA DEL DOCUMENTO.....	2
DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	2
LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO.....	2
CONTROL DE VERSIONES.....	3
CONTENIDO.....	5
<b><u>1 INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>6</u></b>
1.1 PROPÓSITO.....	6
1.2 ALCANCE.....	6
1.3 RESUMEN.....	6
<b><u>2 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN S.A.R.A.....</u></b>	<b><u>7</u></b>
2.1 SERVICIOS INTERMEDIADOS.....	11
2.1.1 Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Identidad.....	12
2.1.2 Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Residencia.....	13
2.1.3 Servicios de Consulta de Títulos Oficiales.....	15
2.1.4 Servicios de Consulta de Datos Catastrales.....	17
2.1.5 Servicios de Consulta de Prestaciones por Desempleo.....	19
2.1.6 Servicios de Datos Tributarios (AEAT) .....	21
2.1.7 Servicios de Seguridad Social .....	23
2.1.8 Servicio de Consulta del Grado y Nivel de Dependencia .....	25
2.1.9 Servicio de Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad.....	27
2.1.10 Servicio de Consulta de Nacimiento.....	32
2.1.11 Servicio de Consulta de Matrimonio.....	34
2.1.12 Servicio de Consulta de Defunción.....	35
2.1.13 Servicio de Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras.....	37
2.1.14 Servicio de consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros.	39
2.1.15 Servicio de consulta de planes y fondos de pensiones.....	42
2.1.16 Servicio de Consulta de datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos.....	45
2.1.17 Servicio de Consulta de datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas de Navarra.....	46
2.2 SERVICIOS No INTERMEDIADOS.....	47
2.2.1 Introducción.....	47
2.2.2 Servicios Ofrecidos por la Agencia Tributaria (AEAT).....	47
2.2.3 Certificado de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias .....	48
2.2.4 Certificado de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	49
2.2.5 Certificado de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).....	49
2.2.6 Certificado de Domicilio Fiscal.....	50
2.2.7 Certificado de Cuentas Bancarias.....	51
<b><u>3 SERVICIOS EN DESARROLLO.....</u></b>	<b><u>52</u></b>
3.1 SERVICIOS MÁS DEMANDADOS SIN FECHA PREVISTA .....	52
<b><u>4 DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....</u></b>	<b><u>54</u></b>

# 1 Introducción

## 1.1 Propósito

El objetivo del presente documento es describir y explicar los diferentes servicios de verificación y consulta de datos prestados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas MINHAP (a través de la *Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso a la Administración Electrónica*) detallando los datos básicos de los servicios, datos de contacto, y todos aquellos necesarios para difundir y facilitar el uso de los mismos dentro de SARA (Servicios y Aplicaciones en Red para las Administraciones) en todo el ámbito de las Administraciones Públicas, a todos los niveles.

## 1.2 Alcance

El presente documento recoge los servicios de verificación y consulta de datos ofrecidos de manera intermediada por el MINHAP, así como los servicios que son ofrecidos de manera directa por el organismo que presta el servicio y que cumplen SCSP.

Para cada uno de estos servicios se incluye información técnica relativa a:

- Versión SCSP
- Código del certificado
- Endpoints tanto para producción como para preproducción
- SoapAction necesario para enviar las peticiones al servicio. Sólo en los servicios directos. Para los Servicios Intermediados se recoge esta información por claridad en el documento anexo: “**Endpoints\_Servicios\_SCSP.xlsx**”
- Método de firma empleado.
- Indicación de si la respuesta ofrecida por el organismo cedente de los datos viene cifrada o no.

## 1.3 Resumen

Los servicios se encuentran catalogados bajo dos grandes bloques, según sean intermediados o no intermediados. Los servicios intermediados serán aquellos en los que se acceda a través de la plataforma de intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En cambio, son servicios no intermediados aquellos a los que se accede directamente al organismo que presta el servicio.

## 2 Servicios de Administración Electrónica en S.A.R.A.

Después de varios años de uso de la primera versión estable del Protocolo de intercambio de datos, SCSPv2 (Sustitución de Certificados en Soporte Papel) es usado en distintos servicios Web.

Junto a la puesta en producción de la Plataforma de intermediación se han puesto en evidencia una serie de carencias o mejoras necesarias que han desembocado en la versión 3 de SCSP.

La versión SCSPv3 incorpora las siguientes novedades:

- Nuevo espacio de nombres: [intermediacion.redsara.es](http://intermediacion.redsara.es) en lugar de map.es
- Introduce nuevos campos en el esquema (Datos Genéricos) asociados al “Solicitante” de la información que se habían identificado como necesarios en el uso de la versión 2.
- Adopta como modelo de firma WS-Security (más estandarizado e implementado por las distintas plataformas SOA)
- Incorpora la posibilidad de cifrado en las respuestas solicitado por algunos organismos

Para ver la información detallada de estos cambios, consultar el documento Especificacion-SCSP\_v3\_ReleaseNotes.doc, cuya última versión es de fecha 20100518.

Aquí, a modo informativo se recogen en las siguientes tablas los que están en producción, indicando el mecanismo de acceso, si Directo o Intermediado (existen servicios que se ofrecen de ambas maneras) y la versión de los esquemas en la que es ofrecido.

La siguiente Tabla recoge los servicios de datos ofrecidos como servicios intermediados, tanto en consulta (la mayoría) como en actualización (Comunicación del cambio de Domicilio)

Organismo Emisor	Servicio	Versión	Código Certificado
TGSS	Estar al corriente de Pago con Seg.Social-Deuda	V3	Q2827003ATGSS001
	Alta en Fecha	V3	Q2827003ATGSS006
AEAT	<i>Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias</i>		
	Contratación con las AAPP (Según ley de Contratos)	V3	AEAT101I
	Obtención de licencias de transporte	V3	AEAT102I
	Solicitud de ayudas y subvenciones	V3	AEAT103I
	Tramitación de permisos de residencia y trabajo para extranjeros	V3	AEAT104I
SPEE	<b>Servicios de Prestaciones por Desempleo</b>		

Servicio Público de Empleo Estatal	Situación actual de Desempleo	V2	SVDSPEESITWS01
	Importes de prestación de desempleo percibidos a fecha actual	V2	SVDSPEEIACTWS01
	Importes de prestación de desempleo percibidos en un periodo	V2	SVDSPEEIPERWS01
<b>DGP</b>	Consulta de Datos de Identidad	V2	CDISFWS01
	Datos de Identidad-Verificación	V2	VDISFWS01
<b>INE</b>	Verificación de datos de Residencia	V3	SVDRWS01
	Datos de Residencia Extendidos	V2	VDRSFWS02
	Consulta de datos de Residencia con fecha de última variación Padronal	V3	SVDREXTFECHAWS01
<b>EDUCACION</b>	Títulos Universitarios	V2	SVDTUWS01
	Títulos No Universitarios	V2	SVDTNUWS01
<b>CATASTRO</b>	Consulta de Datos catastrales	V2	SVDCDATWS01
	Certificación de Titularidad	V2	SVDCCTITWS01
	Consulta de Bienes Inmuebles	V2	SVDCBIWS01
	Obtención de Descriptiva y Gráfica	V2	SVDCDYGWS01
<b>MINHAP</b>	Cambio de domicilio	V2	MAP01WS01
<b>INSS</b>	Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad	V3	Q2827002CINSS001
<b>IMERSO</b>	Consulta del nivel y grado de dependencia	V3	SVDCDEPENWS01
<b>Ministerio de Justicia</b>	Consulta de Nacimiento	V3	SVDSCCNWS01
	Consulta de Matrimonio	V3	SVDSCCMWS01
	Consulta de Defunción	V3	SVDSCCDWS01
<b>Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones</b>	Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras	V3	DGSFP0002
	Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros	V3	DGSFP0001



	Consulta de planes y fondos de pensiones	V3	DGSFP0003
	Consulta de datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos	V3	DGSFP0005
<b>HACIENDA NAVARRA</b>	Impuesto de Actividades económicas	V3	HTNIAE

**Tabla 1. Servicios SCSP intermediados**

Además, es posible acceder a los siguientes servicios de manera directa contra el organismo prestador del servicio:

Organismo Emisor	Servicio	Versión	Código Certificado
AEAT	Certificado de la Renta de las Personas Físicas	V3	AEATIR01
	Domicilio fiscal <sup>1</sup>	V2	SCPWIJ1R
	Impuesto de Actividades económicas	V3	AEATIAE
	Cuentas Bancarias	V3	SCPWADWSCCC1
	<i>Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias</i>		
	Contratación con las AAPP (Según ley de Contratos)	V3	AEAT101
	Obtención de licencias de transporte	V3	AEAT102
	Solicitud de ayudas y subvenciones	V3	AEAT103
	Tramitación de permisos de residencia y trabajo para extranjeros	V3	AEAT104

**Tabla 2. Servicios SCSP directos**

A continuación se detallará la información disponible para cada uno de estos servicios.

La información más específica de cada servicio (SOAPACTION, Nodo de respuesta del Servicio en Datos Específicos, etc.) se encuentra en el apartado de documentos de referencia, en el fichero "Endpoints\_Servicios\_SCSP.xlsx"

<sup>1</sup> El servicio de Domicilio Fiscal no cumple estrictamente las especificaciones SCSP

## 2.1 Servicios Intermediados

La Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilita a los diferentes organismos una manera de acceder y consumir los principales Servicios puestos a disposición en la Administración Pública.

Responsable del Servicio	Subdirección General de Programas, Estudios e Impulso de la Administración Electrónica Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso a la Administración Electrónica Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Soporte	Centro a Atención a Integradores y desarrolladores - CAID
Email soporte	soporte.supresionfotocopias@seap.minhap.es
Teléfono de Contacto	CAID - 902934405
Información	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd</a> Una vez registrado en CTT, y accediendo a través de la Red Sara, acceda al Área de Descargas del proyecto del Servicio de Verificación de Datos. Allí puede encontrar toda la información relacionada con el servicio. Sin estar registrado en el área de descargas públicas al final del este mismo enlace está la información básica de todos los servicios
Aplicación Web	<a href="https://intermediacion.redsara.es/dnipadron">https://intermediacion.redsara.es/dnipadron</a>

Tal y como consta en la tabla superior, puede obtener toda la información del Servicio en CTT. Es necesario estar registrado y acceder a través de Red Sara para tener acceso a toda la documentación. Para el consumo del servicio, también es necesario el acceso a través de la Red Sara.

## 2.1.1 Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Identidad

DGP a través de la plataforma de intermediación pone a disposición de los organismos públicos dos servicios, Verificación y Consulta de Datos de Identidad.

*Estos servicios están regulados por el REAL DECRETO 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.*

*Consulta de Identidad es un servicio de alta demanda por parte de los diferentes organismos públicos, que devuelve la información registrada en el DNI.*

**Verificación de Identidad**, por su parte, devuelve si hay o no coincidencia entre la información remitida por el organismo que accede al servicio y los valores registrados en el DNI.

- Si la verificación es satisfactoria
  - CódigoEstado 0003
  - LiteralError Tramitada: Verificación Positiva.
- Si la verificación no es satisfactoria
  - CódigoEstado 0233
  - LiteralError Titular no identificado

Datos técnicos de los servicios	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services</a></p> <p><b>Verificación de Identidad: VDISFWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><u>VerificacionIdentidadAsincrona</u> → petición asíncrona de Verificación de Datos de Identidad</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidadAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidadAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidadAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidadAsincrona</a></p> <p>VerificacionIdentidad → petición síncrona de Verificación de Datos de Identidad</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidad">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidad</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidad">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/VerificacionIdentidad</a></p> <p><b>Consulta de Identidad: CDISFWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>ConsultaIdentidadAsincrona → petición asíncrona de Consulta de Datos de Identidad</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidadAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidadAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidadAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidadAsincrona</a></p> <p>ConsultaIdentidad → petición síncrona de Consulta de Datos de Identidad</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidad">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidad</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidad">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDI/services/ConsultaIdentidad</a></p>
---------------------------------	---

**Tabla 3. Datos técnicos de los servicios de Consulta y Verificación de Identidad**

## 2.1.2 Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Residencia

Estos servicios son los encargados de consultar al INE los datos de empadronamiento de un ciudadano para aquellos organismos que requieran de un certificado de empadronamiento de un ciudadano. Devuelve la dirección que consta a fecha actual.

Para la verificación de los datos de residencia existen tres servicios:

- **Servicio de Verificación de Datos de Residencia (ámbito):** Responde afirmativamente o Negativamente si una persona reside dentro de un ámbito o área geográfica determinada, delimitada por la provincia y/o el municipio a fecha actual. No incluye referencia temporal ni información histórica.
- **Servicio de Verificación-consulta de Datos de Residencia Extendida:** No incluye referencia temporal, información histórica, ni relación de convivencia. Es decir, no es posible a través de este servicio saber la fecha en la que el ciudadano realizó el último padrón, ni los datos de anteriores domicilios, ni las personas que conviven en el mismo domicilio que él.
- **Servicio de Consulta de Datos de Residencia con Fecha de la última Variación:** Incluye sobre el servicio de Datos de residencia Extendido, la fecha de la última variación padronal válida (Alta o modificación). No incluye información histórica, ni relación de convivencia. Es decir, no es posible a través de este servicio saber los datos de anteriores domicilios, ni las personas que conviven en el mismo domicilio que él. La referencia temporal incluida, si permite conocer la fecha en la que el ciudadano realizó el último padrón, y en la mayoría de los casos, si se cumplen los requisitos de tiempo de residencia en un domicilio o zona geográfica (Región, provincia, municipio).

Se recomienda usar los servicios de **Verificación de Datos de Residencia** y de **Consulta de Datos de Residencia con Fecha de la última Variación**.

*Este servicio está regulado por el REAL DECRETO 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.*

### *Servicio de Verificación de Datos de Residencia (ámbito de residencia)*

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services</a></p> <p><b>Verificación de Residencia: SVDRWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>Petición asíncrona de Verificación de Datos de Residencia</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidenciaAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidenciaAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidenciaAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidenciaAsincrona</a></p> <p>Petición síncrona de Verificación de Datos de Residencia</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidencia">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidencia</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidencia">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDR/services/VerificacionResidencia</a></p>
------------------------------------	---

**Tabla 4. Datos técnicos del servicio de Verificación de Datos de Residencia**

*Servicio de Verificación-consulta de Datos de Residencia Extendida*

Datos técnicos del servicio	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services</a></p> <p><b>Consulta y Verificación de Residencia Extendida: VDRSFWS02</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>Petición asíncrona de Verificación/consulta de Datos de Residencia Extendida  <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaAsincrona</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaAsincrona</a></p> <p>Petición síncrona de Verificación/consulta de Datos de Residencia Extendida  <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidencia">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidencia</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidencia">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidencia</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 5. Datos técnicos del servicio de Verificación-consulta de Datos de Residencia Extendida**

*Servicio de Consulta de Datos de Residencia con Fecha de la última Variación*

Datos técnicos del servicio	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services</a></p> <p><b>Verificación de Residencia Extendida: SVDREXTFECHAWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>Petición asíncrona de consulta de Datos de Residencia con Fecha  <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFechaAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFechaAsincrona</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFechaAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFechaAsincrona</a></p> <p>Petición síncrona de consulta de Datos de Residencia con Fecha  <a href="https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFecha">https://intermediacion.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFecha</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFecha">https://intermediacionpp.redsara.es/peticionSVDRExt/services/VerificacionResidenciaFecha</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 6. Datos técnicos del servicio de consulta de Datos de Residencia con fecha de Última Variación**

### 2.1.3 Servicios de Consulta de Títulos Oficiales

El Ministerio de Educación pone a disposición de todos los organismos públicos dos servicios, el Servicio de Verificación de Títulos Universitarios, y el Servicio de Verificación de Títulos No Universitarios.

Estos servicios recogen los títulos oficiales registrados para un ciudadano. En el caso de los títulos universitarios, es necesario haber pagado la Tasa de Expedición para que el servicio muestre la información relativa al título.

La información que proporciona el servicio de títulos universitarios es una lista con los títulos universitarios del ciudadano, donde se indica para cada uno de ellos:

- Datos del centro
  - Universidad
  - Centro
- Datos del título
  - Nombre de la carrera
  - Tipo de título
  - Fecha de finalización
  - Número de título
  - Registro universitario

La información que proporciona el servicio de títulos no universitarios es una lista con los títulos no universitarios del ciudadano, donde se indica para cada uno de ellos:

- Datos del centro
  - Centro
  - Provincia
- Datos del título
  - Titulación
  - Tipo de título
  - Tipo de estudios al que pertenece el título
  - Nivel del título
  - Ley en que se basa la legalidad del título
  - Fecha Finalización de los estudios conducentes al título obtenido
  - Fecha de expedición del título
  - Número de registro nacional
  - Número de registro autonómico
  - Número de registro asignado por el MEC
  - Número de Orden del Libro en el que figura el Registro Oficial
  - Número de libro en el que figura el Registro oficial
  - Número de folio del libro en el que figura el registro oficial

La calidad de los datos es variable según titulaciones. Esta circunstancia se encuentra en fase de corrección. Se espera que a finales del 2012 estén estructurados todos los datos desde 1970. Actualmente solo se garantiza desde 1991.

Datos técnicos del servicio

Producción: <https://intermediacion.redsara.es/Educacion/services>

Preproducción: <https://intermediacionpp.redsara.es/Educacion/services>

**Títulos Universitarios: SVDTUWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

TitulosUniversitariosAsincrona → petición Asíncrona Consulta de Títulos Universitarios

<https://intermediacion.redsara.es/Educacion/services/TitulosUniversitariosAsincrona>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Educacion/services/TitulosUniversitariosAsincrona>

TitulosUniversitarios → petición síncrona de Consulta de Títulos Universitarios

<https://intermediacion.redsara.es/Educacion/services/TitulosUniversitarios>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Educacion/services/TitulosUniversitarios>

**Títulos No Universitarios: SVDTNUWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

TitulosNoUniversitariosAsincrona → petición Asíncrona de Consulta de Títulos No Universitarios

<https://intermediacion.redsara.es/Educacion/services/TitulosNoUniversitariosAsincrona>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Educacion/services/TitulosNoUniversitariosAsincrona>

TitulosNoUniversitarios → petición síncrona de Consulta de Títulos No Universitarios

<https://intermediacion.redsara.es/Educacion/services/TitulosNoUniversitarios>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Educacion/services/TitulosNoUniversitarios>

**Tabla 7. Datos técnicos de los servicios de Consulta de Títulos**



## 2.1.4 Servicios de Consulta de Datos Catastrales

Son cuatro los servicios que se pueden consultar de la Dirección General del Catastro por todos los organismos públicos.

- **Consulta de Datos Catastrales** proporciona todos los datos catastrales (fincas, lindes, etc.) de los inmuebles, que figuran en la base de datos del Catastro, asociados a un titular.
- **Consulta de Certificación de Titularidad** permite obtener un documento pdf que certifica los inmuebles asociados a un titular, o bien la circunstancia de no figurar como titular catastral de bienes inmuebles en la base de datos del Catastro. La consulta se realiza por DNI o NIE, pero se puede limitar el ámbito de la consulta para una comunidad autónoma, dentro de esta una provincia y dentro de esta un municipio. También se puede limitar la consulta por tipología de los bienes inmuebles (urbanos, rústicos o de características especiales).
- **Consulta de Bienes Inmuebles** permite consultar los Bienes Inmuebles asociados a un titular, posibilitando la búsqueda por referencia catastral o por polígono y parcela.
- **Obtención de Descriptiva y Gráfica**, permite obtener una certificación descriptiva y gráfica de un inmueble en formato pdf. Para ello se ha de identificar unívocamente el inmueble en el mensaje de petición mediante los códigos (INE) de provincia y municipio, más los 18 primeros dígitos de la referencia catastral, o bien el polígono y la parcela en caso de que fuera un inmueble rústico.

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services">https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services">https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services</a></p> <p><b>Consulta de Datos catastrales: SVDCDATWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>ConsultaDatos.PeticionSincrona → petición síncrona de Consulta de Datos Catastrales</p> <p>ConsultaDatos.PeticionAsincrona → petición Asíncrona de Consulta de Datos Catastrales</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/ConsultaDatos">https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/ConsultaDatos</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/ConsultaDatos">https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/ConsultaDatos</a></p> <p><b>Consulta de Certificación de Titularidad: SVDCTITWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>CertificacionTitular.PeticionSincrona → petición síncrona de Certificación de Titularidad Catastral</p> <p>CertificacionTitular.PeticionAsincrona → petición Asíncrona de Certificación de Titularidad Catastral</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/CertificacionTitular">https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/CertificacionTitular</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/CertificacionTitular">https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/CertificacionTitular</a></p>
------------------------------------	---

**Consulta de Bienes Inmuebles: SVDCBIWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

BienesInmuebles.PeticionSincrona → petición síncrona de Consulta de Datos Catastrales

BienesInmuebles.PeticionAsincrona → petición Asíncrona de Consulta de Datos Catastrales

<https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/BienesInmuebles>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/BienesInmuebles>

**Obtención de Descriptiva y Gráfica: SVDCDYGWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

ObtenerDescriptivaYGrafica.PeticionSincrona → petición síncrona de Certificación de Titularidad Catastral

ObtenerDescriptivaYGrafica.PeticionAsincrona → petición Asíncrona de Certificación de Titularidad Catastral

<https://intermediacion.redsara.es/Catastro/services/ObtenerDescriptivaYGrafica>

<https://intermediacionpp.redsara.es/Catastro/services/ObtenerDescriptivaYGrafica>

**Tabla 8. Datos técnicos de los servicios de Consulta de Datos Catastrales**

## 2.1.5 Servicios de Consulta de Prestaciones por Desempleo

Por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, SPEE-INEM, se ponen a disposición los siguientes servicios para ser accesibles por todos los organismos públicos:

- **Consulta de Situación Actual de Desempleo**, que será el encargado de obtener la información de situación actual de prestaciones percibidas por un desempleado. El servicio proporciona:
  - El tipo de prestación recibida por el ciudadano.
  - La situación de dicha prestación (ALTA o BAJA).
  - Las fechas de inicio y fin de la situación actual del derecho.
  - El número total de días reconocidos sobre el derecho total.
  - El número de días consumidos.
  - La Base reguladora diaria.
  - La Base de contingencias comunes.
  - Los indicadores de retención judicial, embargo y Cobro indebido.
- **Consulta de importes actuales**: será el encargado de consultar los importes de las prestaciones actualmente percibidas por un desempleado, proporcionando:
  - El tipo de prestación o subsidio del último derecho reconocido.
  - La fecha de inicio y fin de la situación actual del derecho.
  - La Base Reguladora diaria.
  - La Cuantía del importe bruto,
  - El importe de la cuota fija del REASS.
  - El importe de la retención a efectos de IRPF.
  - El importe del descuento de la seguridad social.
- **Consulta de Importes por periodo**: será el encargado consultar las prestaciones percibidas por un desempleado durante un periodo de tiempo determinado. El periodo requerido no podrá distar de más 5 años desde la fecha actual ni suponer un periodo mayor a un año. El servicio proporciona la siguiente información:
  - La fecha de inicio y fin de la situación actual del derecho.
  - La Cuantía del importe bruto,
  - El importe de la cuota fija del REASS.
  - El importe de la retención a efectos de IRPF.
  - El importe del descuento de la seguridad social.

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services">https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services">https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services</a></p> <p><b>Consulta de Situación Actual – Datos de Desempleo: SVDSPEESITWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.2</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>CertificadoDatosDesempleo → Petición Síncrona de datos de Desempleo, Situación actual.  <a href="https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleo">https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleo</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleo">https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleo</a></p> <p>CertificadoDatosDesempleoAsincrona → Petición Asíncrona de datos de Desempleo, Situación</p>
------------------------------------	---

actual.

<https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleoAsincrona>

<https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoDatosDesempleoAsincrona>

**Consulta de importes actuales: SVDSPEEIIACTWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

CertificadoImportesActuales → Petición Síncrona de Certificado de Importes actuales percibidos

<https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesActuales>

<https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesActuales>

CertificadoImportesActualesAsincrona → Petición Asíncrona de Certificado de Importes actuales percibidos

<https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesActualesAsincrona>

<https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesActualesAsincrona>

**Consulta de importes percibidos por periodo: SVDSPEEIPERWS01**

- Formato: SCSP V.2
- Firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO

CertificadoImportesPeriodos → Petición Síncrona de Certificado de Importes en un periodo dado

<https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesPeriodos>

<https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesPeriodos>

CertificadoImportesPeriodosAsincrona → Petición Asíncrona de Certificado de Importes en un periodo dado

<https://intermediacion.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesPeriodosAsincrona>

<https://intermediacionpp.redsara.es/SPEE-INEM/services/CertificadoImportesPeriodosAsincrona>

**Tabla 9. Datos técnicos de los servicios de Prestaciones por Desempleo**

## 2.1.6 Servicios de Datos Tributarios (AEAT)

La Agencia Tributaria dispone a través de Intermediación del Servicio de Consulta de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias. Este servicio, está a su vez dividido en cuatro, dependiendo de la finalidad con la que se realiza la consulta:

- AEAT101I: Contratos con Administraciones Públicas.
- AEAT102I: Autorizaciones de licencias de transporte.
- AEAT103I: Ayudas y subvenciones.
- AEAT104I: Permisos de residencia y trabajo para extranjeros.

En los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias se indicará el carácter positivo o negativo de la certificación. Se entenderá que un obligado tributario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias cuando se verifiquen los requisitos contenidos en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE del 5 de septiembre). Por el contrario, el certificado será negativo cuando concurren todas o alguna de las circunstancias siguientes: 1) Falta de presentación de una autoliquidación o declaración a la que el contribuyente estuviera obligado a presentar en los últimos doce meses precedentes a los dos meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud; 2) Mantenimiento de deudas o sanciones tributarias en período ejecutivo con la Agencia Tributaria sin que éstas se encuentren aplazadas, fraccionadas o suspendidas; 3) Tener pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública declaradas por sentencia firme; 4) No estar dado de alta en el censo de empresarios, profesionales o retenedores, cuando se trate de personas o entidades obligados a estar en dicho censo y no estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando se trate de sujetos pasivos no exentos del impuesto.

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services">https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services</a> Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services">https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services</a></p> <p><b>Corriente de Pago de las Obligaciones Tributarias según Ley de Contratos: AEAT101I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: SI</li> </ul> <p>CorrientePago → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de Pago de las Obligaciones Tributarias según Ley de Contratos</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago">https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago</a> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago">https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago</a></p> <p>No Existe la opción Asíncrona ni multipetición.</p> <p><b>Corriente de Pago para autorización de transporte: AEAT102I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: SI</li> </ul>
------------------------------------	---

CorrientePago → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de Pago para autorización de transporte

<https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

<https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

No Existe la opción Asíncrona ni multipetición.

#### **Corriente de pago para Becas y Subvenciones: AEAT103I**

- Formato: SCSP V.3
- Firma: WS-Security
- Respuesta cifrada: SI

CorrientePago → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de pago para Becas y Subvenciones.

<https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

<https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

No Existe la opción Asíncrona ni multipetición.

#### **Corriente de Pago de las Obligaciones Tributarias para Permisos de Residencia y Trabajo: AEAT104I**

- Formato: SCSP V.3
- Firma: WS-Security
- Respuesta cifrada: SI

CorrientePago → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de Pago de las Obligaciones Tributarias para Permisos de Residencia y Trabajo

<https://intermediacion.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

<https://intermediacionpp.redsara.es/AEAT/services/CorrientePago>

No Existe la opción Asíncrona ni multipetición.

**Tabla 10. Datos técnicos de los servicios de obligaciones tributarias (AEAT)**

## 2.1.7 Servicios de Seguridad Social

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) dispone a través de Intermediación del Servicio de Consulta de estar al corriente de pago con la TGSS y, del Servicio de Consulta de Alta en la Seguridad Social a fecha concreta. Ambos servicios están accesibles para todos los organismos públicos que amparados en una norma legal necesiten consultar dichos datos.

- Consulta de Estar al Corriente de Pago será el encargado de obtener información acerca de si el ciudadano tiene o no deudas con la Seguridad Social. Únicamente se indicará un SI o un NO junto con una descripción del resultado obtenido.
- Consulta de Alta en Fecha será el encargado de obtener información sobre el estado de alta laboral a una fecha concreta. Únicamente se indicará si el identificador consultado estaba de alta laboral a una fecha concreta.

- 0001 En situación de Alta laboral a la fecha
- 0002 No figura de Alta laboral a la fecha

En su caso se mostrará alguno de los siguientes mensajes:

- 0003 IPF erróneo
- 0004 IPF inexistente en la base de datos de Seguridad Social
- 0005 El IPF está duplicado en la base de datos de Seguridad Social
- 0006 El formato de la fecha de petición es incorrecto

Datos técnicos  
del servicio

Producción: <https://intermediacion.redsara.es/TGSS/services>

Preproducción: <https://intermediacionpp.redsara.es/TGSS/services>

### Corriente de pago/Deudas con la TGSS: Q2827003ATGSS001

- Formato: SCSP V.3
- Firma: WS-Security
- Respuesta cifrada: SI

CorrientePago → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de pago de Deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

<https://intermediacion.redsara.es/TGSS/services/CorrientePago>

<https://intermediacionpp.redsara.es/TGSS/services/CorrientePago>

CorrientePagoAsincrono\* → Petición Asíncrona de datos de estar al Corriente de pago de Deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

<https://intermediacionpp.redsara.es/TGSS/services/CorrientePagoAsincrono>

\* El Servicio de Corriente de Pago asíncrono está limitado a 100 solicitudes por petición.

### Alta en Fecha Concreta en la TGSS: Q2827003ATGSS006

- Formato: SCSP V.3
- Firma: WS-Security
- Respuesta cifrada: SI

AltaEnFecha → Petición Síncrona de datos de estar al Corriente de pago de Deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

<https://intermediacionpp.redsara.es/TGSS/services/AltaEnFecha>

No Existe la opción Asíncrona ni multipetición.

**Tabla 11. Datos técnicos de los servicios de la Seguridad Social**



## 2.1.8 Servicio de Consulta del Grado y Nivel de Dependencia

El IMSERSO, a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta del Nivel y Grado de Dependencia.

Este servicio proporciona la siguiente información en relación al grado y nivel de dependencia de un ciudadano:

- **Número del expediente en vigor**
- **Grado y nivel de dependencia.** Los posibles valores que puede tener este dato son:
  - Grado III Nivel 2
  - Grado III Nivel 1
  - Grado II Nivel 2
  - Grado II Nivel 1
  - Grado I Nivel 2
  - Grado I Nivel 1

Tras el cambio en la valoración de la dependencia, *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad* y, de acuerdo a lo que en este Real Decreto se indica, para las valoraciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto el servicio devolverá los siguientes valores de dependencia:

- Grado III Nivel 2
- Grado III Nivel 1
- Grado II Nivel 2
- Grado II Nivel 1
- Grado I Nivel 2
- Grado I Nivel 1

Mientras que para las valoraciones con fecha posterior a la entrada en vigor del Real Decreto se devolverán los siguientes valores de dependencia:

- Grado I
- Grado II
- Grado III

- **Tipo de dependencia reconocida.** Los valores posibles que puede tener este dato son:
  - Grado y Nivel
  - Grado y Nivel (DF1)

La diferencia de “Grado y Nivel (DF1)” respecto a “Grado y Nivel” es que para los grados y niveles que todavía no aplican, debido a la progresividad que marca la Ley, no se les resuelve el

Grado y Nivel como tal sino que se le aplica la Disposición Final Primera, de modo que se le reconoce su dependencia pero no se puede seguir gestionando las prestaciones dado que su grado todavía no ha entrado en vigor

- **Fecha en la que se reconoce el grado y nivel de dependencia.**
- **Estado de la resolución.** Los valores posibles para este dato son:
  - Firmada
  - Recurrída: La resolución ha sido previamente firmada y todavía es vigente, pero el Recurso o Revisión todavía no ha sido resuelto.
  - En trámite

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services">https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services">https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services</a></p> <p><b>Consulta del Nivel y Grado de Dependencia: SVDCDEPENWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p>ConsultaDatosDependencia → Petición Síncrona de Consulta de Nivel y Grado de Dependencia</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependencia">https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependencia</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependencia">https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependencia</a></p> <p>ConsultaDatosDependenciaAsincrono → Petición Asíncrona de Consulta de Nivel y Grado de Dependencia</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependenciaAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependenciaAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependenciaAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/IMSERSO/services/ConsultaDatosDependenciaAsincrona</a></p>
-----------------------------	--

**Tabla 12. Datos técnicos del servicio de Consulta de Nivel y Grado de Dependencia**

## 2.1.9 Servicio de Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad

El INSS, a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas y las de Incapacidad Temporal y Maternidad.

Este servicio proporciona la siguiente información en relación a las prestaciones percibidas por un ciudadano a fecha actual:

- **Fecha de proceso:** Fecha en la que se hace la consulta
- **Nombre y apellidos:** Nombre y apellidos de la persona para la que se realiza la consulta
- **Código y descripción de la prestación**

Si la consulta se realiza con el consentimiento del ciudadano los valores para el código y la descripción de la prestación pueden ser los siguientes:

Código	Literal	Descripción
A2	PROTECCION FAMILIAR	
J0	JUB. DERIVADA INCAPACIDAD PERMANENTE	Jubilación derivada de una Incapacidad Permanente.
I6	INCAPACIDAD TEMPORAL CONTING. COMUNES	Incapacidad Temporal por contingencias comunes
I7	INCAPACIDAD TEMPORAL CONT. PROFESIONALES	Incapacidad Temporal por contingencias Profesionales
M6	MATERNIDAD	Maternidad
P6	PATERNIDAD	Paternidad
10	INCAPACIDAD PERMANENTE	Incapacidad Permanente.
20	JUBILACION	Jubilación
28	JUB. DERIVADA INCAPACIDAD	Jubilación derivada de una Incapacidad
30	VIUDEDAD	Viudedad
40	ORFANDAD	Orfandad
50	FAVOR FAMILIARES	Prestación del sistema de Seguridad Social establecida con motivo del fallecimiento de un trabajador o pensionista en favor de determinados familiares del mismo.
60	MEJORA ESTATUTARIA	Prestaciones de antiguos sectores laborales o Mutualidades

		previstas en sus estatutos o convenios de empresa.
69	PF, P. COMPLEMENTARIA	Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo, o mayor afectado por una discapacidad en un grado igual o superior al 65 por 100.
71	AYUDA EXTRAORDINARIA LISMI	Ayudas complementarias a los subsidios de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, que reconoce la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
72	SUBS.GAR. ING.MINIM	Subsidio de garantía de ingresos mínimos establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.
73	SUBS. AYUDA T. PERSONA	Subsidio por ayuda de tercera persona establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.
74	SUBS. MOV. COMP GASTOS TRANSPORTE	Subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.
79	SUBS. DESEM. > 52/REAS	Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años que se percibe hasta que el trabajador alcance la edad ordinaria que se exige en cada caso para causar derecho a la pensión de jubilación.
89	MENORES GUERRA	Prestaciones públicas distintas de las anteriores que abonan entidades ajenas al sistema que la entidad incluye con esta identificación genérica por no ajustarse a las claves específicas (no debería haber).
99	OTROS COLECTIVOS	

Si la consulta se realiza por ley en el campo *código* no se devolverá nada y en la *descripción* siempre se devolverá 'PRESTACIÓN'.

- **Si la prestación es contributiva o no.** Los valores posibles son:

- SI' = Contributiva
- 'NO' = No Contributiva
- EN BLANCO = Se Desconoce

Todas las prestaciones del SISTEMA de SEGURIDAD SOCIAL, son contributivas con la excepción de la Protección Familiar (código de prestación A2). La MATERNIDAD (puede o no serlo).

Son NO CONTIBUTIVAS las gestionadas por las CCAA (código de entidad gestora 'C'), las prestaciones de la 'A50' (Junta de Andalucía) y las de la 'A52' (PENSIONES ASISTENCIALES).

El resto de prestaciones, en su mayoría son contributivas, aunque en algunos casos no está claramente identificada la característica, por lo que el valor irá a blancos.

El catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas se publica anualmente en el BOE.

- **Código y descripción de la entidad gestora o la que abona la prestación**

- ***Importe bruto***

Se corresponde con el importe de la prestación, incluidos los importes de posibles deducciones más importe de IRPF (si procede). Puede haber prestaciones con importe bruto igual a cero.

Para todas las prestaciones del RPSP se devolverá el importe mensual de la prestación a fecha de consulta.

Para prestaciones M6 ó P6 de Pago directo, el importe bruto será el importe que se abonará por todo el subsidio aunque todavía no se haya pagado.

Si es Incapacidad Temporal (Prestación I6 ó I7 de Pago directo), el importe bruto, será el importe que se ha abonado hasta el momento de la consulta.

Si hay partes de confirmación capturados pero no abonado, se calculará el pago y se incluirá en el importe bruto.

- **Importe líquido**

Se corresponde con el importe de la prestación una vez aplicadas las posibles deducciones, más el importe de IRPF (si procede). Puede haber prestaciones con líquido igual a cero, bien porque se parte de un bruto de importe cero, o porque es cero después de aplicar las deducciones correspondientes.

En todas las prestaciones ajenas al Sistema de Seguridad Social, el importe LÍQUIDO coincidirá con el importe BRUTO, ya que se carece de datos de los posibles descuentos.

- **Número de pagas**

Se refiere al número de pagas que le corresponden a esa prestación en el periodo de un año. Salvo error, se devolverá siempre en las prestaciones del R.P.S.P.

- **Fecha de efectos**

Se corresponde con la fecha de efectos económicos de la prestación. Salvo error, se devolverá siempre.

- **Fecha de fin prevista**

Se corresponde con la fecha fin del derecho. No se devolverá el dato para las prestaciones del R.P.S.P...

Si es maternidad o paternidad la Fecha Fin, se corresponderá con la Fecha de vencimiento del subsidio.

Si es Incapacidad Temporal, la Fecha Fin es la fecha del último pago realizado en Pago directo INSS. En Incapacidad Temporal pago delegado no irá cumplimentado.

- **Fecha de hecho causante:**

No se devolverá el dato para las prestaciones del R.P.S.P...

En prestaciones de Maternidad, la Fecha Hecho causante, se corresponderá con la Fecha de inicio del descanso.

En prestaciones de IT, la Fecha Hecho causante, se corresponderá con la fecha de la baja médica.

- **Base reguladora**

Sólo se devolverá el dato de la Base Reguladora Diaria para la prestación de Incapacidad Temporal en pago delegado en el caso de que se conozca el dato.

- **Tipo de pago**

No se devolverá el dato para las prestaciones del R.P.S.P...

En el caso de la prestación de Incapacidad Temporal los valores posibles son: '1' Directo, '2', Delegado, vacío en el caso de que no se conozca.

En el caso de las prestaciones de Maternidad y Paternidad será siempre '1' Directo.

En prestaciones de Pago delegado, no se calculan importes abonados, sólo se informa de la fecha de baja médica y de la base reguladora diaria en el caso de que la conozcamos.

- **Código de respuesta: Los valores posibles serán los siguientes:**

0000	RESPUESTA CORRECTA
0001	IDENTIFICADOR A CONSULTAR INCORRECTO O FORMATO ERRÓNEO.
0002	NO IDENTIFICADO DE FORMA UNÍVOCA POR DUPLICIDAD DEL IDENTIFICATIVO EN LA BASE DE DATOS (encontrada más de un registro de personas con igual documento identificativo)
0003	NO ES TITULAR DE PRESTACIÓN O NO TIENE PRESTACIONES EN ALTA
0004	EXISTEN MAS DE 20 PRESTACIONES DE IT EN ALTA O MÁS DE 35 PRESTACIONES EN TOTAL
0005	SIN PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR ERROR DE COMUNICACIONES.

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/INSS/services">https://intermediacion.redsara.es/INSS/services</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/INSS/services">https://intermediacionpp.redsara.es/INSS/services</a></p> <p><b>Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad: Q2827002CINSS001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: SI</li> </ul> <p>ConsultaPrestaciones → Petición Síncrona de Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/INSS/services/ConsultaPrestaciones">https://intermediacion.redsara.es/INSS/services/ConsultaPrestaciones</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/INSS/services/ConsultaPrestaciones">https://intermediacionpp.redsara.es/INSS/services/ConsultaPrestaciones</a></p>
------------------------------------	--

**Tabla 13. Datos técnicos del servicio de Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas y las de Incapacidad Temporal y Maternidad**

### 2.1.10 Servicio de Consulta de Nacimiento

El Ministerio de Justicia, a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de Nacimiento.

Para realizar una consulta a este servicio serán necesarios los siguientes datos del ciudadano:

- Fecha de nacimiento, indicar sí el ciudadano a consultar tiene o no segundo apellido y uno de los siguientes grupos de datos:
  - Grupo I: Documentación del ciudadano
  - Grupo II: Población en la que tuvo lugar el nacimiento y fecha de nacimiento.
  - Grupo III: Registro civil, Tomo y Página en los que está registrado el nacimiento.

Este servicio proporciona la siguiente información en relación al nacimiento del ciudadano consultado:

- **Sexo**
- **Fecha de nacimiento**
- **Datos del hecho registral**
  - **Fecha en la que tuvo lugar el nacimiento**
  - **Población en la que se produjo el nacimiento**
  - **País en el que se produjo el nacimiento**
- **Datos registrales de la inscripción del nacimiento**
  - **Código del registro civil**
  - **Tomo del registro**
  - **Página**
- **Datos de los progenitores**
  - **Documento identificativo**
  - **Nombre**
  - **Primer apellido**
  - **Segundo apellido**
  - **Sexo**
  - **Fecha de nacimiento**
- **Fecha en la que se envía la respuesta a la consulta realizada**

Para el servicio de nacimiento no será posible realizar la consulta indicando exclusivamente la documentación del ciudadano, ya que en la mayoría de los casos no se tendrá en el registro la documentación del ciudadano, puesto que no la tenía cuando nació y, por tanto no es posible dar una respuesta.



**IMPORTANTE:** Sólo se podrá obtener información sobre inscripciones realizadas a partir del año 1950.

**IMPORTANTE:** Desde el año 2009 están informatizados todos los RRCC principales (431) y el RC Central. Posteriormente, se abordó la informatización de los Registros Civiles delegados (Juzgados de Paz). En este proyecto de informatización, a día de hoy, diciembre de 2012, están informatizados (trabajando con la aplicación Inforeg) 3.155 Juzgados de Paz, de un total de 7.677.

El plazo estimativo de finalización e inclusión de todos los juzgados de paz es a finales de 2013, si bien es un dato orientativo.

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Consulta de Nacimiento: SVDSCCNWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaNacimiento</b> → Petición Síncrona de Consulta Nacimiento</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimiento">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimiento</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimiento">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimiento</a></p> <p><b>ConsultaNacimientoAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta Nacimiento</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimientoAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimientoAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimientoAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaNacimientoAsincrona</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 14. Datos técnicos del servicio de Consulta de Nacimiento**

### 2.1.11 Servicio de Consulta de Matrimonio

El Ministerio de Justicia, a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de Matrimonio.

Para realizar una consulta a este servicio serán necesarios los siguientes datos del ciudadano:

- Fecha de matrimonio, indicar sí el ciudadano a consultar tiene o no segundo apellido y uno de los siguientes grupos de datos:
  - Grupo I: Documentación del ciudadano
  - Grupo II: Población en la que tuvo lugar el matrimonio y fecha de nacimiento.
  - Grupo III: Registro civil, Tomo y Página en los que está registrado el matrimonio.

Este servicio proporciona la siguiente información en relación al matrimonio del ciudadano consultado:

- **Datos del hecho registral**
  - Fecha en la que tuvo lugar el matrimonio
  - Población en la que tuvo lugar el matrimonio
  - País en el que tuvo lugar el matrimonio
- **Datos registrales**
  - Código del registro civil
  - Tomo del registro
  - Pagina
- **Datos de los conyuges**
  - Documento identificativo
  - Nombre
  - Primer apellido
  - Segundo apellido
  - Sexo
  - Fecha de nacimiento
- **Fecha en la que se envía la respuesta a la consulta realizada**

**IMPORTANTE:** Sólo se podrá obtener información sobre inscripciones realizadas a partir del año 1950.

**IMPORTANTE:** Desde el año 2009 están informatizados todos los RRCC principales (431) y el RC Central. Posteriormente, se abordó la informatización de los Registros Civiles delegados (Juzgados de Paz). En este proyecto de informatización, a día de hoy, diciembre de 2012, están informatizados (trabajando con la aplicación Inforeg) 3.155 Juzgados de Paz, de un total de 7.677.

El plazo estimativo de finalización e inclusión de todos los juzgados de paz es a finales de 2013, si bien es un dato orientativo.

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Consulta de Matrimonio: SVDSCCMWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaMatrimonio</b> → Petición Síncrona de Consulta Matrimonio</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonio">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonio</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonio">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonio</a></p> <p><b>ConsultaMatrimonioAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta Matrimonio</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonioAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonioAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonioAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaMatrimonioAsincrona</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 15. Datos técnicos del servicio de Consulta de Matrimonio**

### 2.1.12 Servicio de Consulta de Defunción

El Ministerio de Justicia, a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de Defunción.

Para realizar una consulta a este servicio serán necesarios los siguientes datos del ciudadano:

- Fecha de defunción, indicar si el ciudadano a consultar tiene o no segundo apellido y uno de los siguientes grupos de datos:
  - Grupo I: Documentación del ciudadano
  - Grupo II: Población en la que tuvo lugar la defunción y fecha de nacimiento.
  - Grupo III: Registro civil, Tomo y Página en los que está registrada la defunción.

Este servicio proporciona la siguiente información en relación a la defunción del ciudadano consultado:

- **Datos del hecho registral**
  - Fecha en la que tuvo lugar la defunción
  - Población en la que tuvo lugar la defunción
  - País en el que tuvo lugar la defunción

- **Datos registrales**
  - Código del registro civil
  - Tomo del registro
  - Pagina
- **Sexo**
- **Fecha de nacimiento**
- **Fecha en la que se envía la respuesta a la consulta realizada**

**IMPORTANTE:** Sólo se podrá obtener información sobre inscripciones realizadas a partir del año 1950.

**IMPORTANTE:** Desde el año 2009 están informatizados todos los RRCC principales (431) y el RC Central. Posteriormente, se abordó la informatización de los Registros Civiles delegados (Juzgados de Paz). En este proyecto de informatización, a día de hoy, diciembre de 2012, están informatizados (trabajando con la aplicación Inforeg) 3.155 Juzgados de Paz, de un total de 7.677.

El plazo estimativo de finalización e inclusión de todos los juzgados de paz es a finales de 2013, si bien es un dato orientativo.

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/</a></p> <p><b>Consulta de Defunción: SVDSCCDWS01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaDefunción</b> → Petición Síncrona de Consulta Defunción</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncion">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncion</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncion">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncion</a></p> <p><b>ConsultaDefunciónAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta Defunción</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncionAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncionAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncionAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/RegCivil/services/ConsultaDefuncionAsincrona</a></p>
-----------------------------	--

**Tabla 16. Datos técnicos del servicio de Consulta de Defunción**

### 2.1.13 Servicio de Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Para realizar la consulta a este servicio será necesario indicar la clave administrativa de la entidad que se desea consultar. El servicio proporciona la siguiente información en relación a la entidad consultada:

- **Clave administrativa de la entidad**
- **Estado de la entidad en el momento de la consulta.** Los valores posibles son:
  - **Activa:** Entidad inscrita en el registro y autorizada o habilitada para realizar operaciones de seguro.
  - **Liquidación:** Entidad que ha acordado su disolución y está en periodo de liquidación.
  - **Liquidación CCS:** Entidad disuelta (voluntariamente o de oficio) y que está siendo liquidada por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).
  - **Pendiente de Cancelación:** Entidad con la autorización administrativa revocada y pendiente de cancelación del registro administrativo por haberse autorizado una operación de fusión, escisión o cesión general de cartera.
  - **Cancelada:** Entidad cuya inscripción ha sido cancelada y ha dejado de ser entidad aseguradora por disolución y posterior extinción, por fusión, transformación, escisión, cesión general de cartera o revocación de la autorización administrativa y cambio de objeto social.
  - **Revocada:** Entidad Aseguradora a la que le ha sido revocada la autorización administrativa.
- **Si figura o no inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras**
- **Fecha en la que la entidad se inscribió en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras**
- **Cobertura territorial de la entidad.** Los valores posibles son:
  - **Autonómico:** Entidad que opera dentro de un ámbito autonómico.
  - **Local:** Entidad que operen dentro de un ámbito local.
  - **Nacional:** Entidad aseguradora española, autorizada para operar en todo el territorio nacional, y cuya autorización es válida en todo el EEE, con independencia de que esté habilitada o no en otros estados.
  - **Provincial:** Entidad que opera dentro de un ámbito provincial.
- **En caso de que la entidad opere también como gestora de fondos, el servicio también proporcionará la clave con la que está inscrita la entidad como gestora.**
- **Domicilio social de la entidad**
- **Fecha de cancelación, en caso de que la entidad esté cancelada**

- Fecha de revocación, en caso de que la entidad esté revocada
- Fecha de intervención, en caso de que la entidad esté intervenida
- Ramos autorizados
  - Código identificativo
  - Descripción
  - Modalidad
  - Estado. Los valores posibles son:
    - Alta
    - Baja
- Altos cargos de la entidad
  - Nombre
  - Cargo
  - Fecha en la que ocupo el cargo
  - Fecha de cese en el cargo
- Representantes de la entidad
  - Nombre
  - Cargo
  - Fecha en la que ocupo el cargo
  - Fecha de cese en el cargo
- Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras: DGSFP0002</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaAseguradoras</b> → Petición Síncrona de Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradoras">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradoras</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradoras">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradoras</a></p> <p><b>ConsultaAseguradorasAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta entidades aseguradoras y reaseguradoras</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradorasAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradorasAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradorasAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaAseguradorasAsincrona</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 17. Datos técnicos del servicio de Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras**

### 2.1.14 Servicio de consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros.

La consulta a este servicio se podrá realizar indicando la **clave administrativa del mediador o el número de diploma del mediador**.

Cuando la **consulta** se realiza **usando la clave administrativa del mediador**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Clave administrativa del mediador**
- **NIF, CIF o NIE del mediador**
- **Estado del mediador en el momento de la consulta.** Los valores posibles son:
  - **Activa:** Entidad inscrita en el registro y autorizada o habilitada para realizar operaciones de seguro.
  - **Liquidación:** Entidad que ha acordado su disolución y está en periodo de liquidación.

- **Liquidación CCS:** Entidad disuelta (voluntariamente o de oficio) y que está siendo liquidada por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).
  - **Pendiente de Cancelación:** Entidad con la autorización administrativa revocada y pendiente de cancelación del registro administrativo por haberse autorizado una operación de fusión, escisión o cesión general de cartera.
  - **Cancelada:** Entidad cuya inscripción ha sido cancelada y ha dejado de ser entidad aseguradora por disolución y posterior extinción, por fusión, transformación, escisión, cesión general de cartera o revocación de la autorización administrativa y cambio de objeto social.
  - **Revocada:** Entidad Aseguradora a la que le ha sido revocada la autorización administrativa.
- **Si figura o no inscrito en el Registro Administrativo de mediadores de seguros y corredores de reaseguros.**
  - **Tipo de operador.** Los valores posibles son:
    - Agente de seguros exclusivo Persona Física
    - Agente de seguros exclusivo Persona Física
    - Agente de seguros exclusivo Persona Jurídica
    - Agente de seguros vinculado Persona Física
    - Agente de seguros vinculado Persona Jurídica
    - Agrupación de interés económico
    - Auxiliar asesor Persona Física
    - Auxiliar asesor Persona Jurídica
    - Corredor de reaseguros Persona Física
    - Corredor de reaseguros Persona Jurídica
    - Corredor de seguros Persona Física
    - Corredor de seguros Persona Jurídica
    - Libre establecimiento Persona Física
    - Libre establecimiento Persona Jurídica
    - Libre prestación Persona Física
    - Libre prestación Persona Jurídica
    - Mediadores EEE habilitados para ejercer en España
    - Operador de banca-seguros Exclusivos
    - Operador de banca-seguros Vinculados
  - **Nombre completo del mediador**
  - **Fecha en la que se dio de alta**
  - **Fecha en la que se dio de baja**
  - **Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP**

Cuando la **consulta** se realiza **usando el número de diploma del mediador**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Número de diploma**
- **NIF, CIF o NIE del diplomado**



- Nombre completo del diplomado
- Fecha en la que se realizó la concesión
- Expediente en el que se tramitó la concesión
- Motivo por el cual se obtiene la concesión
- Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP

<p>Datos técnicos del servicio</p>	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros: DGSFP0001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaMediadores</b> → Petición Síncrona de Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadores">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadores</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadores">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadores</a></p> <p><b>ConsultaMediadoresAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadoresAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadoresAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadoresAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaMediadoresAsincrona</a></p>
------------------------------------	---

**Tabla 18. Datos técnicos del servicio de Consulta de mediadores de seguros y corredores de reaseguros**

### 2.1.15 Servicio de consulta de planes y fondos de pensiones

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de planes y fondos de pensiones.

A través de este servicio se podrá obtener información de:

- Entidades depositarias de fondos
- Fondos de pensiones
- Entidades gestoras de fondos
- Planes de pensiones

Para ello se deberá indicar la clave administrativa de la entidad depositaria, fondo, entidad gestora o plan de pensiones que se desee consultar

Cuando la **consulta** se realiza **usando la clave administrativa de una entidad depositaria**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Clave administrativa de la entidad**
- **Figura inscrita o no en el Registro Administrativo**
- **Estado en que se encuentra la entidad a fecha de consulta**
  - Activa / Autorizado
  - Revocada
  - Cancelada
  - Liquidación
  - Activa con Expediente Revocación
- **Nombre de la entidad**
- **NIF, CIF o NIE de la entidad**
- **Domicilio social**
- **Fecha en la que se dio de alta**
- **Fecha en la que se dio de baja, en caso de que la entidad este dada de baja**
- **Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP**

Cuando la **consulta** se realiza usando la **clave administrativa de un fondo de pensiones**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Clave administrativa del fondo**
- **Figura inscrito o no en el Registro Administrativo**

- **Estado en que se encuentra el fondo**
  - Activa / Autorizado
  - En disolución
  - En revocación
  - Cancelada
  - Activa con Expediente de Revocación
  - Revocado
  - Liquidación
- **Descripción del fondo**
- **CIF del fondo**
- **Domicilio social del fondo**
- **Fecha en la que se dio de alta el fondo**
- **Fecha en la que se dio de baja el fondo**
- **Clave de la entidad depositaria del fondo**
- **Nombre de la entidad depositaria del fondo**
- **Clave de la entidad gestora del fondo**
- **Nombre de la entidad gestora del fondo**
- **NIF o CIF de la entidad gestora**
- **Información de los fondos relacionados con la entidad gestora, incluido el fondo para el que se ha realizado la consulta**
  - Clave del fondo
  - Denominación del fondo
  - Cif del fondo
  - Fecha en la que se dio de alta el fondo
  - Fecha en la que se dio de baja el fondo
- **Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP**

Cuando la **consulta** se realiza usando la **clave administrativa de una gestora de fondos**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Clave administrativa de la entidad**
- **Figura inscrita o no en el Registro Administrativo**
- **Estado en que se encuentra la entidad a fecha de consulta**
  - Activa / Autorizado

- Cancelada
- En disolución
- En revocación
- Fusionada
- Liquidación
- **Nombre de la entidad**
- **NIF, CIF o NIE de la entidad**
- **Domicilio social**
- **Fecha en la que se dio de alta**
- **Fecha en la que se dio de baja**
- **Información sobre los fondos relacionados con la entidad gestora para la que se ha realizado la consulta**
  - Clave del fondo
  - Denominación del fondo
  - Cif del fondo
  - Fecha en la que se dio de alta el fondo
  - Fecha en la que se dio de baja el fondo, en caso de que este esté dado de baja
- **Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP**

Cuando la **consulta** se realiza usando la **clave administrativa de un plan de pensiones**, el servicio proporciona la siguiente información:

- **Clave administrativa del plan**
- **Figura inscrito o no en el Registro Administrativo**
- **Estado en que se encuentra el plan a fecha de consulta**
  - Inscripción
  - Activa / Autorizado
  - Liquidación
  - Cancelada
- **Descripción del plan**
- **Clave del fondo al que pertenece dicho plan**
- **Descripción del fondo al que pertenece el plan**
- **Fecha en la que se integró el plan**
- **Clave de la entidad que gestiona dicho fondo**

- Descripción de la entidad que gestiona dicho fondo
- Fecha en la que se comunico el plan en la DGSFP
- Fecha en la que se dio de baja el plan
- Si el plan perteneció a otro fondo anteriormente, clave de dicho fondo
- Si el plan perteneció a otro fondo anteriormente, descripción de dicho fondo
- Si el plan perteneció a otro fondo anteriormente, fecha en la que se realizo el cambio
- Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Consulta de planes y fondos de pensiones: DGSFP0003</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaFondos</b> → Petición Síncrona de Consulta de planes y fondos de pensiones  <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondos">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondos</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondos">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondos</a></p> <p><b>ConsultaFondosAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta de planes y fondos de pensiones  <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondosAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondosAsincrona</a>  <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondosAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaFondosAsincrona</a></p>
-----------------------------	---

**Tabla 19. Datos técnicos del servicio de Consulta de planes y fondos de pensiones**

### **2.1.16 Servicio de Consulta de datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), a través de la Plataforma de Intermediación, pone a disposición de todos los organismos públicos el servicio de Consulta de datos de solvencia.

Para obtener información sobre la solvencia de una entidad que desea participar en un concurso público, se deberá indicar la clave administrativa de la misma y, una breve descripción donde se indique que es lo que se quiere que se acredite con los datos de solvencia proporcionados por el servicio. Se trata de un servicio asíncrono con intervención manual, por lo que en función de lo que se indique en la descripción la respuesta variará.

La información que proporciona el servicio es la siguiente:

- **Clave administrativa de la entidad**
- **Documento pdf en base64, que contiene los datos de solvencia de la entidad, firmado electrónicamente por la DGSFP. Entre los datos que puede contener este documento están:**
  - **Estado de cobertura de provisiones técnicas**
  - **Margen de solvencia de la entidad**
  - **Fondos de garantía de dicha entidad**
  - **Fondos propios**
  - **Ramos autorizados**

Datos técnicos del servicio	<p><b>Producción:</b> <a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Preproducción:</b> <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/</a></p> <p><b>Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras: DGSFP0005</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaSolvenciaAsincrona</b> → Petición Asíncrona de Consulta datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaSolvenciaAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaSolvenciaAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaSolvenciaAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/DG_Seguros/services/ConsultaSolvenciaAsincrona</a></p> <p><b>El servicio solo se ofrece de manera asíncrona.</b></p>
-----------------------------	--

**Tabla 20. Datos técnicos del servicio de Consulta de datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos**

### **2.1.17 Servicio de Consulta de datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas de Navarra**

La Agencia Tributaria Navarra a través de la Plataforma de Intermediación pone a disposición de los organismos públicos el Servicio de Consulta de Datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas. El servicio ofrece la lista de epígrafes de alta y baja en el año solicitado.

- HTNIAE: Consulta de Datos sobre IAE.

Datos técnicos del servicio	<p>Producción: <a href="https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services">https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services</a></p> <p>Preproducción: <a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services">https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services</a></p>
-----------------------------	--

	<p><b>Consulta de Datos IAE: HTNIAE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: WS-Security</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> </ul> <p><b>ConsultaIAE</b> → Petición Síncrona de consulta de datos sobre IAE en Navarra</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAE">https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAE</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAE">https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAE</a></p> <p><b>ConsultaIAEAsincrona</b> → Petición Asíncrona de consulta de datos sobre IAE en Navarra</p> <p><a href="https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAEAsincrona">https://intermediacion.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAEAsincrona</a></p> <p><a href="https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAEAsincrona">https://intermediacionpp.redsara.es/Navarra/services/CosnsultaIAEAsincrona</a></p>
--	--

**Tabla 21. Datos técnicos de los servicios de IAE (Navarra)**

## 2.2 Servicios No Intermediados

### 2.2.1 Introducción

A continuación, se listan una serie de Servicios Web SCSP (Sustitución de Certificados en Soporte Papel) a los que se puede acceder de manera directa contra el Organismo Prestador del Servicio, sin necesidad de utilización de la Plataforma de Intermediación.

### 2.2.2 Servicios Ofrecidos por la Agencia Tributaria (AEAT)

La Agencia Tributaria pone una serie de Servicios para facilitar datos sobre ciudadanos a los organismos que requieran de su información. A través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es posible tramitar el alta en AEAT, así como obtener las librerías SCSP (cliente SCSP compatible con todos los servicios SCSP) que, una vez integradas, permiten el intercambio de información con la Agencia Tributaria. Puede encontrar información para la integración de los Servicios, tanto en CTT, como directamente en la Sede electrónica de la AEAT, en la dirección que se indica a continuación de AEAT. En dicha dirección es posible obtener manuales de documentación de los diferentes servicios descritos, así como sus ficheros wsdl y esquemas.

[http://www.agenciatributaria.es/static\\_files/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Modelos\\_y\\_formularios/Administraciones\\_Publicas/indice\\_serv\\_web\\_sum\\_aapp.pdf](http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Modelos_y_formularios/Administraciones_Publicas/indice_serv_web_sum_aapp.pdf)

Responsable del Servicio	Agencia Estatal de Administración Tributaria
Soporte	Centro a Atención a Integradores y desarrolladores - CAID
Email soporte	soporte.sustituciondecertificados@seap.minhap.es
Teléfono de Contacto	CAID - 902934405

Información	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/scsp">http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/scsp</a> <a href="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/wscert.html">https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/wscert.html</a>
-------------	--

**Tabla 22. Datos Soporte CAID para AEAT**

Los Servicios disponibles para consultar directamente contra AEAT son los siguientes:

### 2.2.3 Certificado de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias

Este Servicio, está a su vez dividido en cuatro, dependiendo de la finalidad con la que se realiza la Consulta de Estar al Corriente de Pago de Deudas Tributarias. Dependiendo de la finalidad, se debe realizar la llamada con un código de certificado diferente:

- **AEAT101:** Certificados de Obligaciones tributarias según ley de contratos.
- **AEAT102:** Certificados de Obligaciones tributarias para autorización de transporte.
- **AEAT103:** Certificados de Obligaciones tributarias para subvenciones y ayudas.
- **AEAT104:** Certificados de Obligaciones tributarias para permisos de residencia y trabajo.

En los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias se indicará el carácter positivo o negativo de la certificación. Se entenderá que un obligado tributario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias cuando se verifiquen los requisitos contenidos en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE del 5 de septiembre). Por el contrario, el certificado será negativo cuando concurren todas o alguna de las circunstancias siguientes: 1) Falta de presentación de una autoliquidación o declaración a la que el contribuyente estuviera obligado a presentar en los últimos doce meses precedentes a los dos meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud; 2) Mantenimiento de deudas o sanciones tributarias en período ejecutivo con la Agencia Tributaria sin que éstas se encuentren aplazadas, fraccionadas o suspendidas; 3) Tener pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública declaradas por sentencia firme; 4) No estar dado de alta en el censo de empresarios, profesionales o retenedores, cuando se trate de personas o entidades obligados a estar en dicho censo y no estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando se trate de sujetos pasivos no exentos del impuesto.

Datos técnicos del servicio	<p>Por Intranet Administrativa: <a href="https://ws.ia.aeat.es/es13/S/SCPWADWSECOT">https://ws.ia.aeat.es/es13/S/SCPWADWSECOT</a></p> <p>Por Internet: <a href="https://www5.aeat.es/es13/S/SCPWADWSECOT">https://www5.aeat.es/es13/S/SCPWADWSECOT</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> <li>• SoapAction: operacion_servicio</li> </ul> <p>AEAT no dispone de entorno de Preproducción.</p> <p>Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.</p> <p>Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.</p>
-----------------------------	---

**Tabla 23. Datos técnicos de los servicios directos de obligaciones tributarias (AEAT)**



## 2.2.4 Certificado de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los certificados de renta son exigidos por las Administraciones Pública para numerosos procedimientos administrativos (adjudicación de viviendas públicas, becas de estudios, admisión de alumnos, etc.), cuando para la resolución de aquéllos sea determinante el nivel de renta de los ciudadanos. En estos certificados se facilita la mayoría de los datos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada por los ciudadanos. Cuando un ciudadano no está obligado a presentar declaración por este impuesto, la Agencia Tributaria certifica las imputaciones de renta, es decir, los ingresos o rentas que una tercera persona (empleador, entidad financiera, etc.) declara que ha satisfecho a dicho ciudadano, como por ejemplo, los rendimientos del trabajo o del capital mobiliario (intereses, dividendos, etc.).

- **AEATIR01:** Certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Datos técnicos del servicio	<p>Por Intranet Administrativa: <a href="https://ws.ia.heat.es/es13/S/SCPWADWSIRPF">https://ws.ia.heat.es/es13/S/SCPWADWSIRPF</a></p> <p>Por Internet: <a href="https://www5.heat.es/es13/S/SCPWADWSIRPF">https://www5.heat.es/es13/S/SCPWADWSIRPF</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Método firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> <li>• SoapAction: SolicitudTransmisionOper</li> <li>• Disponible desde: Julio 2011</li> </ul> <p>AEAT no dispone de entorno de Preproducción.</p> <p>Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.</p> <p>Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.</p> <p>Se debe de utilizar un certificado de persona jurídica para la firma de las peticiones.</p>
-----------------------------	---

**Tabla 24. Datos técnicos del servicio directo Renta (AEAT)**

- Existe una versión antigua de este certificado (SCSPv2) con **Fecha prevista de cierre del servicio: marzo 2013. En la versión antigua, No se actualizará en el ejercicio fiscal 2012**

## 2.2.5 Certificado de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Este servicio devuelve al solicitante (organismo público) el conjunto de epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas en los que se encuentra matriculado un contribuyente o titular en un año indicado.

- **AEATIAE:** Certificado de Impuesto de Actividades Económicas

En este caso se devuelven todos los epígrafes registrados (en la versión anterior sólo 10) y se puede preguntar por el ejercicio fiscal del que se solicitan los datos: 2010, 2009, 2008. Se ofrecen los últimos 4 años.

Datos técnicos del servicio	<p><b>Por Intranet Administrativa: (Versión Julio 2012)</b></p> <p><a href="https://ws.ia.heat.es/wcl2/iniinvoc/es.heat.dit.adu.suap.iaews.IAEV3SOAP">https://ws.ia.heat.es/wcl2/iniinvoc/es.heat.dit.adu.suap.iaews.IAEV3SOAP</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato: SCSP V.3</li> <li>• Método firma: XMLDsig</li> <li>• Respuesta cifrada: NO</li> <li>• SoapAction: operacion_servicio</li> </ul>
-----------------------------	--

AEAT no dispone de entorno de Preproducción.  
Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.  
Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.

**Tabla 25. Datos técnicos del servicio directo Impuesto de Actividades Económicas (AEAT)**

Existe una versión antigua de este certificado (a extinguir) que establece un máximo de 10 actividades facilitadas por titular, e implicaba la consulta a fecha actual. Si el contribuyente se hubiera dado de baja en una o en varias actividades económicas durante el año en curso se indicará también la fecha de baja.

Datos técnicos del servicio

Por Intranet Administrativa: <https://ws.ia.aeat.es/es13/S/IAE1ADWSIAE1>

- Formato: SCSP V.3
- Método firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO
- SoapAction: operacion\_servicio
- **Fecha prevista de cierre del servicio: marzo 2013.**

AEAT no dispone de entorno de Preproducción.

Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.

Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.

**Tabla 26. Datos técnicos del servicio directo Impuesto de Actividades Económicas (AEAT)**

## 2.2.6 Certificado de Domicilio Fiscal

Este Servicio facilita en modo síncrono a los organismos públicos autorizados el domicilio fiscal de un contribuyente dado, siendo esta información la que figura en el momento de la solicitud en el sistema de información de la Agencia Tributaria.

- **SCPWIJ1R:** Certificado de Domicilio Fiscal

Datos técnicos del servicio

Por Intranet Administrativa: <https://ws.ia.aeat.es/es13/S/SCPWSCPWIJ1R>

- Formato: SCSP V.2
- Método firma: XMLDsig
- Respuesta cifrada: NO
- SoapAction: operacion\_servicio

AEAT no dispone de entorno de Preproducción.

Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.

Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.

**Tabla 27. Datos técnicos del servicio directo Domicilio Fiscal (AEAT)**

## 2.2.7 Certificado de Cuentas Bancarias

Este servicio facilita a los organismos públicos autorizados, en modo síncrono, una relación de 0 a 50 Cuentas Bancarias, como máximo, de las que es titular un contribuyente dado en un ejercicio fiscal. La información así facilitada corresponderá a los datos que figuran en el sistema de información de la Agencia Tributaria en el momento de la solicitud y se referirá al ámbito geográfico del organismo solicitante (central, regional, local). Esta información, suministrada por la Agencia Tributaria al amparo del artículo 113.1 b) de la Ley General Tributaria (en la actualidad artículo 95.1 b) de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre, General Tributaria), tiene como finalidad la colaboración con las administraciones a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias. En este sentido, el suministro de esta información no requerirá del consentimiento del interesado al que la información se refiera pero los contribuyentes deberán figurar en los procesos de vía ejecutiva de los respectivos organismos solicitantes.

- **SCPWADWSCCC1:** Certificado de Cuentas Bancarias

Datos técnicos del servicio	<p>Por Intranet Administrativa: <a href="https://ws.ia.aeat.es/es13/S/SCPWADWSCCC1">https://ws.ia.aeat.es/es13/S/SCPWADWSCCC1</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato: SCSP V.3</li> <li>Método firma: XMLDsig</li> <li>Respuesta cifrada: NO</li> <li>SoapAction: operacion_servicio</li> </ul> <p>AEAT no dispone de entorno de Preproducción.</p> <p>Igualmente, solamente está disponible la modalidad síncrona.</p> <p>Se debe utilizar un certificado de la FNMT para el establecimiento SSL, tanto por parte del cliente como del servidor.</p>
-----------------------------	---

**Tabla 28. Datos técnicos del servicio directo Cuentas Bancarias (AEAT)**

### 3 Servicios en desarrollo

Existen una serie de servicios en fase de desarrollo en la Plataforma de Intermediación, que estarán disponibles en breve tiempo.

A modo informativo se recogen una serie de ellos, sobre los que ya se han realizado tareas de desarrollo, junto con la fecha prevista para su uso.

Organismo	Servicio	Versión	Fecha Estimada
MEYSS-MINHAP	Residencia Legal (Extranjeros)	V3	30-septiembre-2013
País Vasco Diputaciones Forales	Impuesto de Actividades Económicas	V3	30-junio-2013
	Obligaciones Tributarias de las Dip. Forales	V3	30-julio-2013
MAEC	Verificación de firmas de Interpretes jurados y personal diplomático acreditado en el exterior	V3	Antes de fin 2013
SEPE	Inscrito como demandante de empleo	V3	Antes de fin 2013

**Tabla 29. Servicios SCSP en desarrollo**

#### 3.1 Servicios más demandados sin fecha prevista

En este apartado se recogen aquellos certificados más demandados por las AAPPs para los cuales no hay un acuerdo por parte del cedente para ofrecerlos a través de la Plataforma de Intermediación (o en su defecto directamente, pero cumpliendo las especificaciones SCSPv3)

Organismo	Servicio	Versión	Fecha Estimada
TGSS	Alta en el Régimen Especial Agrario SS	V3	Sin fecha prevista
	Certificado TC2 (o sustitutivo)	V3	Sin fecha prevista
	Vida Laboral	V3	Sin fecha prevista
AEAT	Domicilio fiscal	V3	Sin fecha prevista
DGT	Datos de vehículos	V3	Sin fecha prevista
	Datos de Conductores (Infracciones, etc.)	V3	Sin fecha prevista
JUSTICIA RRCC	Última Voluntades	V3	Sin fecha prevista
	Penales	V3	Sin fecha prevista

CCAA <i>s</i> <sup>i</sup>	Convivencia	V3	Sin fecha prevista
	Renta mínima/Ciudadanía	V3	Sin fecha prevista
	Certificado de discapacidad	V3	Variable por CCAA
	Familia Numerosa	V3	Variable por CCAA

**Tabla 30. Servicios más demandados**

## 4 Definiciones, acrónimos y abreviaturas

<b>AEAT</b>	Agencia Estatal de Administración Tributaria
<b>CAID</b>	Centro de Atención a Integradores y Desarrolladores
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas
<b>CTT</b>	Centro de Transferencia de Tecnología
<b>DGP</b>	Dirección General de Policía
<b>IMERSO</b>	Instituto de Mayores y Servicios Sociales
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INSS</b>	Instituto Nacional de la Seguridad Social
<b>IPF</b>	Identificador Persona Física
<b>IRPF</b>	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
<b>MAEC</b>	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
<b>MINHAP</b>	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
<b>REASS</b>	Régimen Agrario de la Seguridad Social
<b>RPSP</b>	Registro de Prestaciones Sociales Públicas
<b>SARA</b>	Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones
<b>SCSP</b>	Sustitución de Certificados en Soporte Papel
<b>SOA</b>	Arquitectura Orientada a Servicios
<b>SS</b>	Seguridad Social
<b>TGSS</b>	Tesorería General de la Seguridad Social

<sup>i</sup> Los servicios dependientes de CCAAs, se irán incorporando en producción en cuanto haya un número significativo de cedentes ofreciendo datos.